

My Sr. mig. Recivio la V. con el
aviso del estudio de esta Villa que me informa
de los actuales enfermos de ella; y siendo justo
que aguarado todos los medios para su asistencia, q
me dice V. ha practicado, no queden estos infelices
en el desconcierto de morirse por falta de socorro: po
dra V. Disponer para el, de quatro mil 7. que man
dare pagar al Depositario D. Luis Cavao luego que
V. me avise a que personas van bien entregados.
Y respecto a que por mi parte conyugare al beneficio
de car. Sobor enfermos en quanto me por mora el
arbitrio; consumida la cantidad que deixo señalada;
me embiaron un Estado expreso del num. de En
fermos socorridos desde el dia que se principio hasta
el de la data del Estado, los que se han lucrado y
los muertos: Con nota de lo que diarios se ha se
ñalado acerca uno; y lo expendido en medicina; es
perando del celo de V. que la punta se tomara
el tiempo de hacer diario me socorro para que assi
queda reales mas util, cuya regulacion la gobernara
la prudencia de V. no perdiendo de vista que muy
socorriendo en el dia a una ocuida parte del Obispa
y que no cesaran de venir Representacion. de nuevo

Comida y abaqueo
con el mismo.

M.

